



RESOLUCIÓN N° 880 /2.019.-

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL EL EVENTO DENOMINADO "NOCHE DE GALERÍAS "-----

Asunción, 19 de julio de 2019.-

VISTO: La nota presentada por la Señora Gabriela Benítez, en la que solicita sea declarado de Interés Turístico Nacional el evento denominado "NOCHE DE GALERÍAS" en su 5° edición 2019, a llevarse a cabo el 22 de agosto del corriente año, en la ciudad de Asunción, capital República del Paraguay y-----

CONSIDERANDO: Que, la **SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO** apoya e incentiva todo emprendimiento que redunde en beneficio de la industria turística del Paraguay.-----

Que, el evento denominado "NOCHE DE GALERÍAS", se llevará a cabo a través de un recorrido por doce galerías de arte, que muestran obras de distintos artistas nacionales. El recorrido se da a través de buses que recorren los doce puntos de manera simultánea.-----

Que, el evento denominado "NOCHE DE GALERÍAS" consiste en una significativa celebración cultural que nace a partir de un profundo sentido de compromiso social, en la cual se pretende dar a conocer destacadas manifestaciones artísticas nacionales y reivindicar el arte en el país; asimismo, tiene por objetivos posicionar al arte y a los artistas nacionales, promoviendo la cultura artística nacional y apoyando el trabajo de los artistas, apuntando a que los mismos puedan vivir de sus obras. Por tanto, este evento se convierte en una opción turística más, que ofrece nuestra ciudad capital para sumar a una agenda cultural que ubica a Asunción a la altura de las grandes ciudades; convirtiéndose así en una herramienta más mediante la cual se promueva, difunda y desarrolle la cultura nacional posicionando al país y su ciudad capital como destino de turismo cultural.-----

Que, mediante el Dictamen N° 176/19 del 15 de julio del 2019, la Dirección General Jurídica, manifiesta textualmente: "...conforme a todo lo expuesto, y en cumplimiento del procedimiento establecido en el Art. 5 Inc. c de la Resolución SENATUR N° 312/2016 y su modificatoria, la Res. N° 385/2017, de esta Secretaría de Estado, esta Dirección General encuentra reunidos los requisitos formales que se requieren y aquellos de fondo sustentados en el informe técnico emitido por la Dirección General de Gestión Turística, quien se expidió positivamente para la Declaración de Interés Turístico Nacional del evento denominado "NOCHE DE GALERÍAS "-----

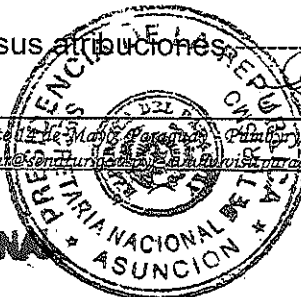
POR TANTO, en uso de sus atribuciones-----



COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Mariela Espinola
Secretaría General
Secretaría Nacional de Turismo

Palma 468 haimetel 11 de Mayo, Asunción, Paraguay (595 21) 441-530
info.senatur@senatur.gov.py www.senatur.gov.py



PARAGUAY



RESOLUCIÓN Nº 880 /2.019.-

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL EL EVENTO DENOMINADO "NOCHE DE GALERÍAS".-----

LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA
DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO
RESUELVE:

Art. 1º. DECLARAR, DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL el evento denominado "NOCHE DE GALERÍAS", a llevarse a cabo el 22 de agosto del corriente año, en la ciudad de Asunción, capital República del Paraguay.-----

Art. 2º. DEJAR, expresa constancia que la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO no asume responsabilidad alguna respecto de lo que pudiera resultar con relación a terceras personas, como consecuencia de las actividades conducentes a la realización del evento denominado "NOCHE DE GALERÍAS".-----

Art. 3º. COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Sofía Montiel de Afara
Ministra Secretaria Ejecutiva

Destinatarios:
Noche de Galerias
Secretaria General

SM/ME/af



COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Mariela Espinola
Secretaria General
Secretaría Nacional de Turismo

